



273854

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

en ESPAÑA

Solicitada a favor de Don Antonio MARTINEZ MARTINEZ, de nacionalidad española, residente en Logroño, Avenida Viana, número 12 - 4º. por

===== CABEZAL PARA EL TAPONADO DE CORCHOS CON CABEZA =====

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La Patente de Invención, cuyo registro se solicita al amparo del derecho que reconoce el Artículo 46 del Vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, tiene por objeto recabar la protección legal, en todo el Territorio nacional y sus Colonias, de un nuevo cabezal, especialmente destinado al taponado de botellas con corchos con cabeza.

10 Representa el referido cabezal una mejora industrial indudable sobre los ya existentes y por tanto conocidos en el mercado, no solo por su perfección en el trabajo, sino también por su sencillo funcionamiento y rapidez con que lo ejecuta, consiguiendo por tanto su utilización



una economía en el tiempo y mano de obra, siendo por todo ello merecedor del privilegio de su explotación industrial exclusiva.

15 Para facilitar la comprensión de la descripción que del mismo se realiza a continuación, se acompaña a esta memoria descriptiva una hoja de planos, en la que se ha representado a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, una realización industrial del mismo, la que debe-
20 rá ser tomada en su forma más amplia, puesto que puede ser susceptible de modificaciones de detalle, siempre que estas no alteren su propia esencialidad.

 En el plano, y en su única figura, se representa como ya se ha indicado, el cabezal objeto del registro en
25 corte vertical, habiéndose dotado a sus distintos elementos de las siguientes referencias:

 1.- Cuerpo del cabezal, alargado, hueco, que representa en su parte superior una rosca, en su parte media un orificio, y en la inferior unos canales con orificios.

30 2.- Pieza colocada sobre el cuerpo -1-, que se eleva conjuntamente con la cabeza a través de la pieza 114-.

 3.- Anillo que retiene los pasadores -6- que a su vez sujetan a las piezas -5-, colocadas en las canales con orificios de la parte inferior del cuerpo -1-.

35 4.- Pieza que sujeta al anillo -3-, con rosca, terminada en forma de campana, atornillada a la parte inferior del cuerpo -1-, quedando entre éste cuerpo y la pieza que se describe una cámara para alojamiento del muelle o goma.

40 5.- Piezas situadas en los orificios de las canales de la parte inferior del cuerpo -1-.

 6.- Pasadores que sujetan las piezas -5- en sus respectivos alojamientos, retenidos a su vez por un anillo



-3-, para evitar que salgan de sus alojamientos.

45 7.- Un anillo de goma o muelle para retener en tensión las bocas -5- hacia adentro.

8 y 9.- Tuercas reguladoras de la altura y presión del vástago -11-.

10.- Tuerca situada en la parte superior del mismo vástago -11-.

50 11.- Vástago alojado en el interior hueco del cuerpo -1-.

12.- Anillo situado en la parte media del cuerpo -1- que hace de muelle, quedando en un alojamiento entre dicho cuerpo -1- y la pieza -13-.

55 13.- Un anillo alargado y cilíndrico para facilitar la introducción del muelle-12- .

14.- Pieza situada en el orificio del cuerpo -1-, que presenta una muesca en su parte superior, un orificio interior con tope de retención, y una rosca en su parte inferior.

60 15.- Tapón, alojado en la rosca inferior de la pieza -14-.

16.- Muelle situado entre el vástago -11- y el tapón -15-.

65 El funcionamiento del conjunto descrito es como sigue.

70 Los tapones son introducidos automáticamente por el hueco del cuerpo -1-. Al bajar el brazo que porta la cabeza, con su peso obliga a bajar toda ella hasta hacer tope sobre la botella, terminando su descenso. El vástago -11- sigue bajando por el interior hasta presionar el corcho, a través de las piezas -5- es guiado a las bocas, com-



75

pensándose las referencias de altura con el muelle, cediendo éste con arreglo al grueso del corcho y la altura de las botellas. Una vez hecha la introducción del corcho el vástago retiene las piezas -5- y por medio de la muesca que lleva y el anillo de la pieza -1-, elevan la cabeza quedando hecha la operación.

80

Descrito ya con todo detalle el objeto a que se refiere esta Patente de Invención, sólo resta añadir que serán susceptibles de variaciones todas aquellas circunstancias tales como cambio de forma, materia, disposición e incluso mutación de los diferentes elementos, siempre que éstas variaciones no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad del invento, debiendo quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

85

N O T A

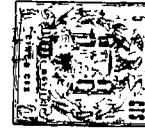
En resumen: esta Patente de Invención recaerá sobre las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

90

1.- CABEZAL PARA EL TAPONADO DE CORCHOS CON CABEZA, caracterizado esencialmente por estar constituido por un cuerpo principal, alargado y hueco, que presenta en su parte superior una rosca, en su parte media un orificio y en la inferior unos canales con orificios, habiéndose previsto sobre el referido cuerpo una pieza que se eleva conjuntamente con la cabeza a través de otra pieza situada en el orificio del cuerpo, la que presenta una muesca en su parte superior, un orificio interior con tope de retención y una rosca en su parte inferior.

95



100

105

110

115

120

125

2.- CABEZAL PARA EL TAPONADO DE CORCHOS CON CABEZA, segun la reivindicación anterior, caracterizado además por haberse previsto en los canales con orificios de la parte inferior del cuerpo descrito en la 1ª reivindicación, unas piezas sujetas en sus alojamientos por unos pasadores, retenidos a su vez por un anillo, que evita se salgan de sus alojamientos, cuyo anillo está sujeto por una pieza con rosca, terminada en forma de campana, atornillada a la parte inferior del referido cuerpo, quedando entre éste cuerpo y la pieza una recámara para alojamiento de un muelle de goma, y estando mantenidas en tensión las piezas que sujetan los pasadores por mediación de un anillo de goma o muelle.

3.- CABEZAL PARA EL TAPONADO DE CORCHOS CON CABEZA, segun anteriores reivindicaciones, caracterizado además porque en el interior del cuerpo a que se refiere la 1ª reivindicación se aleja un vástago que presenta tres tuercas, una reguladora de la altura, otra de la presión y la última situada en la parte superior del referido vástago.

4.- CABEZAL PARA EL TAPONADO DE CORCHOS CON CABEZA, segun reivindicaciones anteriores, caracterizado además por haberse previsto en la parte media del cuerpo a que se refiere la 1ª reivindicación, un anillo que hace de muelle, y que queda en un alojamiento entre dicho cuerpo y otro anillo alargado y cilindrico que facilita la introducción del muelle anterior.

5.- CABEZAL PARA EL TAPONADO DE CORCHOS CON CABEZA, segun reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque en la rosca inferior de la pieza situada en el



3854

130

orificio del cuerpo principal, se aloja un tapón, habiéndose provisto entre el referido tapón y el vástago descrito la disposición de un muelle.

135

6.- CABEAL PARA EL TAPONADO DE CORCHOS CON CABEZA, de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria, y gráficamente representado en la figura del adjunto plano, para su mejor comprensión.

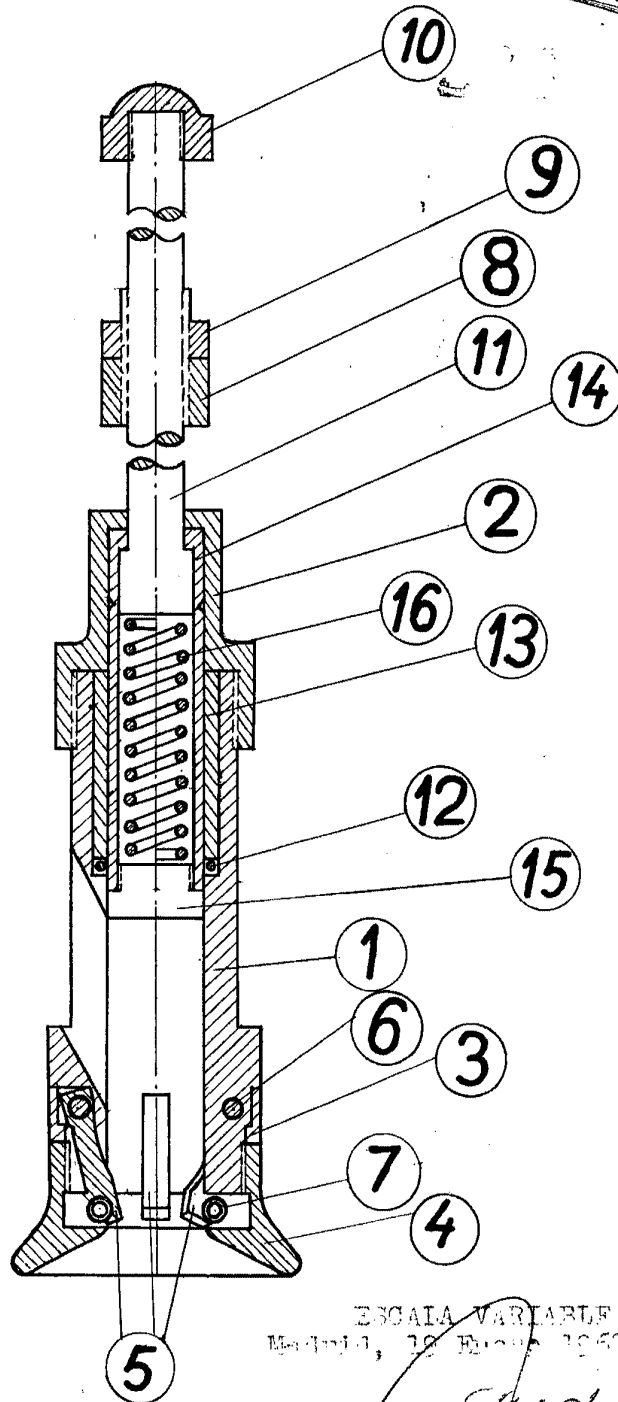
Esta Memoria consta de SEIS hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara, a doble espacio, en 135 líneas.

Madrid, a 19 de Enero, 1,962

Por autorización del interesado.

José L. Gómez
p.p.
[Signature]

273854



ESCALA VARIABLE
Madrid, 19 Enero 1960

[Handwritten signature and scribbles]